



RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2016/2017. (2017061857)

Por Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Consejera de Educación y Empleo, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2016/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Orden de 12 de septiembre de 2016, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2016/2017 (DOE n.º 180, de 19 de septiembre), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Segundo. Hacer pública en el Anexo de la presente resolución, la lista que contienen la relación de ayudas cuyo importe es superior a los 3.000 euros.

Mérida, 9 de agosto de 2017.

El Secretario General de Educación,
El Director General de Formación Profesional
y Universidad
(PS Resolución de 12/01/2016,
DOE n.º 18, de 28 de enero),
JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS



ANEXO
Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad

A: TRANSPORTE DIARIO

ALUMNO	IMPORTE
ALVAREZ ACEVEDO , DAILYN	5.880,00 €
CARRACEDO SANTOS , JOAO LUIS	12.006,00 €
CONDE ASENSIO , CAROL	5.880,00 €
GALEANO TALAVERA , ANGEL	15.000,00 €
HERNANDEZ GIRALDEZ , ALEJANDRA	7.437,50 €
MAAROUFI , HAFIDA	4.152,00 €
MIRON GOMEZ , GISELA	7.437,50 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad:

57.793,00 €



ANEXO
Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad

B: TRANSPORTE FIN DE SEMANA

ALUMNO	IMPORTE
DIAZ REAL , MARCOS	3.900,00 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad:

3.900,00 €